

su gratitud por la confianza, y favores, que dios
 le ha merecido. La Realidad acordó se le comiese la
 ennoblecimiento por las distinciones que acaba el
 desgraciado Nro. amado soberano, y el sermón
 que la produce la separación de un Director que
 tan sabiamente, y con tan conocida utilidad publica
 ha dirigido sin trabajo y perjuicio por el espacio
 de tres años, y que se prometa de su celo y amor
 al establecimiento q. continuará durandola, y
 ayudandole a desempeñar los oficios de su ministerio de-
 se qualesquiera punto. Aque los intereses del Rey,
 y del Estado le determine. Con este motivo propuso el
 Sr. Vice Director, Prudencia que parecía justo que
 la Realidad Recomendase á la de Cadix al Sr. Direc-
 tor, puesto que por razón de su destino debe fijarse con
 aquella plaza, y así se acordó.

Otro del Sr. D. Manuel de Velasco
 Intendente nombrado por S. M. de esta Prov. a
 ofreciéndose á la Sociedad con motivo de una gracia
 que acaba de hacerle el Rey Nro. Señor, y
 se acordó se le comiese la ennoblecimiento y gracia
 correspondientes á su atención.

Otro del Sr. Sr. de la R. C. Sociedad
 Económica de León al Ynfraescrito acompa-
 ñando un exemplar de la Representación
 q. ha dirigido aq. R. C. cuerpo á S. M.